



Inmoaser

Quito, 4 de febrero de 2016

Señora
Lupe del Rocío Zapata Betancourt
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato notificar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOASER S.A.** en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy resolvió designarla **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 21 del Estatuto Social. Conforme lo dispone el artículo 24 del Estatuto, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien subrogue dicho cargo.

INMOASER S.A. se constituyó bajo el nombre de ABGCONSTRUC ASESORES INMOBILIARIOS S.A., mediante escritura pública otorgada el 10 de junio de 2010 ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio del 2010. El cambio de nombre al de INMOASER S.A. se produjo mediante escritura pública celebrada el 24 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de diciembre del 2011.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Pablo Roberto Cevallos Fonseca
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 4 de febrero de 2016.

Lupe del Rocío Zapata Betancourt
CC. 170245863-7

TRÁMITE NÚMERO: 21728



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5139
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOASER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAPATA BETANCOURT LUPE DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1702458637
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2459 DEL 30/07/2010 NOT. 8 DEL 10/06/2010.- CAM. DENOMIN. RM. # 4280 DEL 16/12/2011 NOT. 8 (S) DEL 24/10/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL